



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

VISTO:

Carta N° 005-2025-RUPG-FCCE-UNACH, de fecha 29 de mayo de 2025; Carta N° 073-2025-UNACH-FCCE-RDAC, de fecha 29 de mayo de 2025; Memorando N° 108-2025-UNACH/FCCE, de fecha 30 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, el artículo 32° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; y que están integradas por docentes y estudiantes.

Que, el artículo 68° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley.

Que, el artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 señala que, el Decano dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que una de las funciones de la universidad, es la extensión cultural y proyección social.

Que, el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, establece que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, (...).

Que, el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, señala como Atribuciones del Decano: (...) b) Dirigir administrativamente la Facultad. c) Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado. (...) h) Designar al Secretario Académico de la Facultad. (...) l) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la Facultad. (...).

Que, de acuerdo con la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, las funciones del Decano de Facultad son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

Que, mediante Carta N° 005-2025-RUPG-FCCE-UNACH, de fecha 29 de mayo de 2025, el Mag. Daniel Jesús Castro Vargas, Responsable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar el plan de trabajo denominado: "*CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID*", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y personal administrativo de la Facultad; y a su vez solicita que dicho plan se apruebe mediante acto resolutorio para su ejecución correspondiente.

Que, mediante Carta N° 073-2025-UNACH-FCCE-RDAC, de fecha 29 de mayo de 2025, el Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, Responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, eleva a la Coordinación de la Facultad el plan de trabajo denominado: "*CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID*", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y personal administrativo de la Facultad; y a su vez solicita que se formalice la aprobación mediante acto resolutorio.

Que, mediante Memorando N° 108-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 30 de mayo de 2025, el Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar Resolución de Facultad, aprobando el plan de trabajo denominado: "*CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID*", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y personal administrativo de la Facultad.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, el plan de trabajo (el cual obra como anexo de la presente resolución), denominado: "*CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID*", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y personal administrativo de la Facultad.

Artículo Segundo: Notificar, la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales – UNACH; Escuela Profesional de Contabilidad FCCE – UNACH; Departamento Académico de Contabilidad FCCE – UNACH; Unidad de Investigación FCCE – UNACH; Oficina de Tecnologías de la Información – UNACH, y a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero: Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto todo acto administrativo de se oponga a la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2025-FCCE-UNACH

Chota, 30 de mayo de 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Coordinador de la Facultad
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Mag. Abner Díaz Rodríguez
Secretario Académico de la Facultad
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales FCCE.
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.
Unidad de Investigación FCCE-UNACH.
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Interesados.
Archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO**



**PLAN DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE-2025:
CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID**



**ORGANIZA:
UNIDAD DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
EMPRESARIALES
UNACH**

**ORGANIZA:
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CONTABILIDAD
UNACH**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO

PRESENTACIÓN

El curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, está dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Contabilidad y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a propuesta por la Unidad de Posgrado y evaluado por el Departamento Académico de Contabilidad, en cumplimiento al plan de capacitación docente 2025.

La Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales y el Departamento Académico de Contabilidad de la UNACH, mediante el cual se busca el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas sobre el ORCID es un identificador digital único y persistente para investigadores, que facilita la identificación de su producción científica y evita confusiones en la atribución de autores. CTI Vitae es un directorio que almacena información sobre profesionales vinculados a la ciencia, tecnología e innovación en Perú, con el objetivo de darles visibilidad y facilitar la colaboración, de esta manera fortalecer las investigaciones de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Por tal motivo, presenta el presente curso – taller que será desarrollado en horas de teoría y práctica, donde al finalizar dicho curso – taller, se presentará un producto acreditable, que servirá para la certificación correspondiente.

Atentamente,

Unidad de Posgrado de la
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNACH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO

I. DATOS INSTITUCIONALES

Universidad	: Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad	: Facultad Ciencias Contables y Empresariales
Departamento Académico	: Contabilidad
Unidad	: Unidad de posgrado de la Facultad Ciencias Contables y Empresariales

II. JUSTIFICACIÓN

Para capacitar en ORCID y CTI Vitae (ex DINA) radica en el aumento de la visibilidad y reconocimiento de los investigadores, la mejora de la gestión de información de la investigación a nivel nacional y la facilitación del acceso a recursos y financiamiento. ORCID es un identificador único y persistente para investigadores, mientras que CTI Vitae es la plataforma de la Red Nacional de Información en CTI en Perú.

III. ALCANCE

El alcance del presente curso – taller, denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, dirigidos para los veinte tres (23) docentes del Departamento Académico de Contabilidad y (03) tres personales administrativos de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

IV. OBJETIVOS

1. General

Capacitar a los veinte tres (23) docentes del Departamento Académico de Contabilidad y (03) tres personales administrativos de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta:

- ORCID (Open Researcher and Contributor ID), permite identificar de forma única y permanente a los investigadores, evitando confusiones de homonimia en la atribución de la producción científica. Permite crear un perfil con la compilación de la producción investigativa del investigador, facilita la gestión de sus publicaciones y ayuda a la visibilidad internacional.
- CTI Vitae es una herramienta valiosa para los profesionales de la CTI en Perú, que les permite registrar su experiencia, darla a conocer, facilitar la colaboración y acceder a diversos recursos y servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO


V. RECURSOS Y MATERIALES

Dentro de los recursos y materiales considerados para la realización de este curso – taller se ha considerado lo siguiente:

Recursos:

 Laptops Personales.


Ambiente de trabajo:

 Aula del Centro de Computo UNACH.

Materiales (material a entregar por los expositores)

 Diapositivas.

 Manuales.

 Material de trabajo.

VI. TIPO, MODALIDAD Y NIVEL DE CAPACITACIÓN

1. Tipo

La Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales y el Departamento Académico de Contabilidad de la UNACH, se ha propuesto y ha evaluado la realización del curso-taller denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, ya que es una forma de enseñanza y aprendizaje que combina la teoría con la práctica, donde el instructor expone los conocimientos y luego los participantes realizan actividades prácticas relacionadas con lo aprendido.

2. Modalidad

La Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales y el Departamento Académico de Contabilidad de la UNACH, ha evaluado la realización del curso-taller denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, sea presencial en su totalidad a para lograr las metas y objetivos planteados.

3. Nivel

El nivel de capacitación es básico, ya que el presente curso – taller va a iniciar desde el conocimiento teórico y práctico, utilizando algunos paquetes informáticos.

VII. Capacitador:

<u>Sesiones</u>	<u>Contenidos</u>	<u>Ponente UNACH</u>	<u>Grupo de investigación</u>
1	Curso taller: registro y actualización del CTI-VITAE	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo. CEL. 51 972 692 952	Grupo de Investigación en Desarrollo, Calidad y Seguridad de Alimentos (GIDCSA)
2	Curso taller: registro y actualización ORCID	M.Sc. Rubén Iván Marchena Chanduvi. CEL. 993 055 515	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO

VIII. TEMAS A CAPACITAR-PONENTES:

Universidad Nacional Autónoma de Chota			
Unidad de posgrado Facultad de Ciencias Contables y Empresariales			
CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID			
Día	Miércoles 04 de junio 2025		
Lugar	Centro de idiomas UNACH. Jr. 27 de noviembre N°440 (segundo piso-Chota)		
Hora inicio	6:00 p.m.		
Hora termino	8.30 p.m.		
Evento	Curso Taller: registro y actualización del CTI-VITAE / ORCID		
Expositor	Sesión	Ponente	Contenido
	01	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo. CEL. 51 972 692 952	Curso taller: registro y actualización del CTI-VITAE
	02	M.Sc. Rubén Iván Marchena Chanduvi. CEL. 993 055 515	Curso taller: registro y actualización ORCID
Requerimiento	Laptop, internet, CV virtual personal actualizado, DNI en PDF virtual		

IX. Participantes:

Docentes nombrados y contratados adscritos al Departamento Académico de Contabilidad
Universidad Nacional Autónoma de Chota-2025

- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
- Dr. William Martín Chilón Camacho
- Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares
- Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín
- Dr. Milord Idrogo Gálvez
- Dr. Edi Rojas Campos
- Dr. Jhonner Mejía Huamán
- Dr. Wilder Omar Vargas Campos
- Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
- Dra. Sara Judith Terán Leiva
- Dr. Edgar Alexander Dávila Tarrillo
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
- Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
- Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez
- Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda
- Mtro. Artemio Fernández Gastelo
- Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo
- MBA. Yonel Delgado Requejo
- Dr. Luis Alfredo Abanto Merino
- Mg. Abner Díaz Rodríguez
- Mg. Joel Vásquez Quintos
- Mg. Roberto Tapia Rubio
- Mg. Leslie Consuelo Vásquez Ruiz

Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Universidad Nacional Autónoma de Chota-2025

- C.P.C. María Luzdina Torres Coronel,
- Br. Kemmi Ivanna Quispe Quispe,
- Br. Anderson Stepherson Mestanza Torres

Posgrado UNACH

- Lic. Analí Rodríguez Sanchez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO


X. HORAS LECTIVAS


Las horas lectivas son cuatro (04) horas en total de 60 min cada una


XI. LUGAR

 Centro del Computo Universidad Nacional Autónoma de Chota


XII. CERTIFICACIÓN


-  Se entregará un certificado como **participante** a nombre de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por haber llevado el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID.


-  Se entregará un certificado como **capacitador** al ponente a nombre de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por el dictado el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID.


-  Se entregará un certificado como **organizador** a los responsables que hicieron posible este curso – taller, a nombre de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID

XIII. COMITÉ ORGANIZADOR DE FACULTAD: CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID.

-  Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín
(Responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales).

-  Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera
(Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales).

-  Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares
(Responsable de Escuela Profesional de Contabilidad).

-  Dr. Daniel Jesús Castro Vargas
(Responsable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales).

Colpa Matara, 22 de mayo del 2025.